



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INAPAM

EL FORTALECIMIENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS 2023

**ELABORADO POR:
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS**





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	5
SUBCOMITÉ 1 DE SALUD.....	7
SECRETARÍA DE SALUD	7
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	9
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	12
INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA (INGER).....	12
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SNDIF)	13
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (INR)	14
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE).....	14
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES(CENAPRECE).....	15
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI)	16
SUBCOMITÉ 2 DE IGUALDAD Y JUSTICIA.....	17
SECRETARÍA DE GOBIERNO.....	17
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	18
SECRETARÍA DE BIENESTAR.....	19
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE).....	19
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	20
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES).....	21
INPI	22
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED) ...	23
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)	24
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS)	24
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	25
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)	26





COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEAV).....26

SUBCOMITÉ 3 DE CULTURA, RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO, ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE.....28

SECRETARÍA DE CULTURA.....28

SECRETARÍA DE TURISMO29

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) 30

ISSSTE31

IMSS.....32

SNDIF35

COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL35

CONADE.....36

SUBCOMITÉ 4 DE SEGURIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL37

SECRETARÍA DE BIENESTAR.....37

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STYPS).....38

ISSSTE39

IMSS.....39

INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL (INAES)..... 40

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI) 41

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO..... 42

SUBCOMITÉ 5 DE EDUCACIÓN..... 43

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) 43

SECTUR 43

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STYPS)..... 43

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA)..... 44

INPI 45

CNDH 45

CONCLUSIÓN 47

REFERENCIAS..... 48





INTRODUCCIÓN

Desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) ha sido el principal instrumento jurídico en el país que garantiza y protege el pleno uso y ejercicio de los derechos de las Personas Adultas Mayores (PAM) en el territorio, reconociéndolos como titulares de estos y dotándolos de exigibilidad ante el Estado y la sociedad.

Tras la aprobación y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, instrumento internacional vinculante, esta ley se ve fortalecida en todos sus aspectos, desde la protección y ejercicio, hasta en la manera de sancionar presuntas violaciones, por lo que las entidades e instituciones que laboran en beneficio de este grupo generacional tienen la obligación de crear políticas públicas con base en los principios contenidos en ellas.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) como rector de la política nacional en beneficio de las PAM, y en aras de coordinar, vigilar y evaluar, tuvo a bien reactivar el *Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores* (Comité Técnico), para fortalecer la cooperación interinstitucional entre el Instituto y las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

El Comité Técnico está conformado por 5 Subcomités, a decir, Subcomité 1: de Salud; Subcomité 2: De igualdad y justicia; Subcomité 3: Cultura, recreación, esparcimiento, activación física y deporte; Subcomité 4: Seguridad económica y social; y Subcomité 5: De educación. Su principal objetivo es apoyar a los cumplimientos de los acuerdos que realice el Comité, así como llevar a cabo actividades para formular propuestas de acciones que coadyuven al bienestar de las PAM.

En este sentido, el presente documento obedece a las acciones realizadas por el INAPAM para fortalecer el conocimiento de la LDPAM, en esta ocasión desde la visión del Comité Técnico y las acciones llevadas a cabo por sus miembros, en el ámbito de sus atribuciones, para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores e impulsar una cultura de envejecimiento digno y vejez con bienestar.



LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Como ya se mencionó con anterioridad, a lo largo del presente documento, se mencionan las acciones emitidas por cada una de las instancias de la APF que forman parte del Comité Técnico. A su vez, cada uno de los subcomités creados como apoyo para este, toman como base de acción uno o más derechos de las PAM, contemplados en el artículo 5to de la LDPAM que, de manera enunciativa, más no limitativa se enlistan para una mejor referencia:

I. De la integridad, dignidad y preferencia:

Refiriéndose a una vida con calidad, libre sin violencia, a recibir protección de la sociedad, familia e instituciones, vivir en entornos seguros, y en general al disfrute pleno de sus derechos sin ningún tipo de discriminación.

II. De la certeza jurídica:

Con derecho a recibir trato digno y apropiado, así como asesoría jurídica gratuita sin importar la calidad de la PAM en el proceso que se encuentre llevando.

III. De la protección de la salud, la alimentación y la familia:

Que incluye el acceso a los satisfactores necesarios incluyendo alimentos y servicios, así como el acceso preferente a los servicios de salud y su respectiva orientación sobre temas de su cuidado personal como nutrición e higiene.

IV. De la educación:

Recibiéndola de manera preferente, debiendo incluir las instituciones educativas en sus planes de estudio, los conocimientos relacionados con PAM.

V. Del trabajo y sus capacidades económicas:

Debiendo gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral, u otras actividades que les permitan un ingreso propio.

VI. De la asistencia social:

Siendo sujetos de programas de asistencia social, de vivienda digna o acceder a una casa hogar o albergue, en caso de encontrarse en situación de riesgo o desamparo.

VII. De la participación:

Involucrándose plenamente en la toma de decisiones dentro de su comunidad, a asociarse y conformar organizaciones para adultos mayores, a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad.

VIII. De la denuncia popular:

Con la atribución a cualquier persona de acudir ante los órganos competentes a denunciar cualquier hecho, acto u omisión que pueda producir riesgo o afectación en los derechos de la PAM.



IX. Del acceso a los Servicios:

A través de una atención preferente en servicios y establecimientos, así como en el transporte público.

X. De la información plural, oportuna y accesible:

La cual será garantizada por el Estado a través de los medios que considere pertinentes.

Lo anterior, propicia a conocer mejor cada uno de estos derechos y lo que implica, pues si bien es cierto que se les da constante difusión, lo cierto también es que muchas veces las PAM los desconocen completamente o no conocen a fondo su alcance, por lo que también uno de los objetivos de este documento es difundir de una forma más práctica que teórica, sus derechos y así gozar de su pleno uso y goce.



SUBCOMITÉ 1 DE SALUD

El Subcomité 1 “De salud”, se encuentra conformado por las principales instituciones del sector y surge con la intención de mejorar las condiciones de salud de las personas adultas mayores a través de los esfuerzos conjuntos entre los diferentes actores de la sociedad y las entidades de la Administración Pública Federal (APF), para generar una mejor calidad de vida y lograr, por lo tanto, un envejecimiento saludable y con bienestar a partir de programas de prevención, promoción, control y atención, que permita mantener su funcionalidad a lo largo de su curso de vida.

Cada una de estas instituciones colabora con la prestación de servicios especializados en materia de salud, haciendo valer el derecho de las PAM plasmado en la Carta Magna y la LDPAM quienes garantizan la protección y el acceso a los servicios sanitarios, con el objetivo de que gocen de su derecho a la sexualidad, bienestar físico, mental y psicoemocional, nutrición, higiene y todo lo relacionado en favorecer su cuidado personal.

En ese sentido, se presentan a continuación los principales programas y acciones con que cuentan los miembros de dicho subcomité en aras de garantizar el derecho a la salud de las PAM.

SECRETARÍA DE SALUD

Esta Secretaría ejerce el mando de la acción conjunta entre las instituciones de salud públicas tanto federales como estatales y es la encargada de garantizar este derecho de la población en general a través de un Sistema Nacional de Salud Universal enfocado sobre todo, en personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o situaciones de marginalidad, por medio de la protección y promoción de estos servicios, así como la prevención de enfermedades, mediante acciones y programas entre las que destacan las siguientes:

Atención médica y medicamentos gratuitos

Como parte de los Proyectos y Programas Prioritarios de la actual Administración Federal, se encuentra este programa que busca beneficiar principalmente con atención médica y medicamentos gratuitos a aquellas personas que no cuentan con seguridad social y que se caracterizan por una alta o muy alta marginación, garantizando así el derecho a la salud mediante la implementación de un modelo de *Atención Primaria de Salud Integrada*.



De la misma manera, cuenta con los Programas de Acción Específica (PAE) que, en conjunto con las demás instituciones de salud, han logrado crear políticas públicas con líneas de acción específicas para el beneficio de la población.

Programa de Vacunación Universal (PVU)

Por medio del cual se pretende garantizar el esquema completo de vacunación para toda la población con el objetivo de mitigar, controlar, eliminar o erradicar enfermedades que puedan prevenirse con la vacunación, dando prioridad a los que habitan en zonas marginadas y en situación de vulnerabilidad, bajo el principio de no discriminación y trato digno y humano.

Programa de Salud Mental y Adicciones

Su propósito es poder atender con calidad humana y respeto de los derechos humanos las condiciones de salud mental de la población, a través de servicios especializados en el tema, oportunos, continuos y de calidad para reducir la morbilidad, mortalidad y discapacidad atribuida a los trastornos mentales y consumo de sustancias.

Este programa pretende garantizar el acceso equitativo de la población a servicios integrales de atención en salud mental y adicciones, y de manera específica, en el caso de las PAM promoviendo la detección oportuna de demencias.

Programa de Atención al Envejecimiento

Su objetivo es mejorar el acceso y la calidad de la atención a las PAM en el Sistema de Salud, pretendiendo disminuir la discriminación y el maltrato, desarrollando un sistema de cuidado de largo plazo para aquellos adultos mayores con dependencia funcional. Lo anterior mediante el fortalecimiento de campañas de comunicación y sensibilización.

También trabaja en satisfacer la creciente demanda de los servicios médicos mejorando la capacidad técnico-médica geriátrica, optimizando el equipamiento de las unidades médicas y garantizando la accesibilidad a las áreas asistenciales, así como ampliar la cobertura y adecuación de los servicios de conformidad con las necesidades específicas de este grupo poblacional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es uno de los principales instrumentos de seguridad social en nuestro país. Está establecido como un servicio público de carácter nacional que brinda atención a todos los trabajadores inscritos en este sistema y sus familias. A su vez, al ser la institución más grande en el sector salud, cuenta con distintos programas enfocados en las personas adultas mayores, tales como:

Servicios de Salud para Personas Adultas Mayores IMSS

La condición de salud de las personas mayores requiere de una atención de calidad con modelos de atención centrados en cuidar y prevenir, por lo tanto, las acciones deben estar orientadas a mantener la salud, controlar factores de riesgo, promover la autonomía e independencia funcional y monitorear la interacción con la familia y la comunidad, por lo que el IMSS cuenta con servicios del primer nivel de atención, tales como la atención médica domiciliaria y atención médica en Unidades de Medicina Familiar, así como el uso de las nuevas tecnologías al ofrecer citas médicas de manera digital con la finalidad de que las personas vulnerables, como es el caso de las PAM, no salgan de sus hogares para realizar el trámite de cita.

GeriatrIMSS

El IMSS desarrolló el Plan Geriátrico Institucional “GeriatrIMSS”, como estrategia para responder a las necesidades de las personas adultas mayores, cuyo objetivo es otorgar atención integral de alta calidad y calidez a través de una valoración especializada para favorecer el envejecimiento saludable.

De igual forma, proporciona apoyo en los servicios del área médica, enfermería, nutrición, rehabilitación y sociofamiliar, así como en todas aquellas que intervienen en caso de hospitalización para establecer un plan de manejo interdisciplinario a corto y mediano plazo sobre el cuidado y la detección oportuna de riesgos y complicaciones brindando una atención integral al adulto mayor.

Asimismo, establece acciones de prevención primaria para detectar factores de riesgo y limitar el desarrollo de síndromes geriátricos que afecten la capacidad funcional a la vez que implementa estrategias integrales de atención y capacitación interdisciplinarias dirigidas a disminuir mortalidad, morbilidad, discapacidad, estancia hospitalaria y costos de los principales padecimientos en este grupo etario. Del mismo modo, capacita en el área de Geriátrica a los diferentes profesionales de la salud que intervienen en la atención del adulto mayor y vincula la atención médica entre los tres niveles de atención, así como



conjuntar las acciones de Prestaciones Económicas y Sociales en beneficio de este sector poblacional.

IMSS-BIENESTAR

Por su parte, el programa IMSS-BIENESTAR tiene como finalidad establecer un sistema de atención médica único, universal, público, gratuito y preventivo, enfocado también en brindar en las unidades de salud correspondientes, servicios de primer y segundo nivel de atención a las personas sin seguridad social.

Los servicios que son otorgados en las unidades de salud de primer nivel, específicamente para las personas adultas mayores son consulta de medicina general, nutrición, medicina preventiva, promoción y educación para la salud, atención primaria de urgencias y lesiones, prevención y control de enfermedades crónicas como diabetes mellitus e hipertensión arterial, odontología, capacitación comunitaria para el autocuidado de la salud, entrega gratuita de medicamentos asociados a intervenciones en salud y atención a la salud mental.

A su vez, se otorgan servicios en hospitales de segundo nivel como hospitalización, urgencias, intervenciones quirúrgicas, albergues comunitarios y consulta externa.

Se pretende implementar el Modelo de Atención a la Salud (MAS) Bienestar, un sistema para verificar el surtimiento oportuno de recetas en las farmacias de manera gratuita, además que se instaurará el Sistema de Atención Integral a la Salud Preventivo, para combatir las enfermedades crónico-degenerativas y un nuevo modelo sobre salud mental.

CLIMSS para cuidadores

CLIMSS para cuidadores es un curso en línea que tiene por objetivo brindar los elementos teórico-prácticos para el cuidado y asistencia de PAM en su domicilio, en donde se aprende a programar actividades de asistencia y cuidado básico para apoyar en las actividades esenciales de la vida diaria en domicilio.

El curso está compuesto de la siguiente manera:

- Plan de atención: Muestra la importancia de planificar y registrar sus actividades y las de la Persona Adulta Mayor para hacer más significativo el transcurso del tiempo.
- Higiene y Cuidados: Contiene indicaciones de cómo realizar las actividades básicas de higiene de manera segura para el cuidador y para el adulto mayor.
- Alimentación: Aborda la importancia de tener una alimentación correcta y sugerencias en caso de que corresponda proveer al adulto mayor a la persona cuidadora.



- Ejercicio: Incluye recomendaciones de ejercicios adecuados para las PAM.
- Movilización: Abarca las formas para movilizar a las PAM en distintas condiciones de manera segura para ellos y para las personas cuidadoras.
- Apoyo en tratamientos farmacológicos: Incluye recomendaciones para asistir de manera terapéutica a los Adultos Mayores.
- Cuidar al Cuidador: Trata sobre la importancia del cuidado del cuidador para que comprenda que debe estar bien física y mentalmente, para poder cuidar a las PAM.

Taller para cuidadores

La misión de dicho taller es desarrollar en la persona cuidadora, los conocimientos, habilidades, actitudes y valores para apoyar a la Persona Adulta Mayor con calidad, eficacia y trato digno, así como impulsar el cuidado de la salud a través de conocimientos, desarrollo de habilidades, aptitudes y destrezas dirigidas a promover una mejora en la calidad de vida personal, familiar y comunitaria.

En el Taller para cuidadores se abarcan los rubros de cuidado para la familia y la sociedad; procedimientos para elaborar el plan de atención; cuidado diario, la observación y el apoyo al médico; síndromes geriátricos y su abordaje; suministro de medicamentos, alimentación y bienestar; sueño, descanso en las PAM; vestido, baño y otros cuidados; movilización y traslado, actividades de la vida diaria y apoyo para evitar el colapso del cuidador.

Taller de acompañantes

Está dirigido a personas que deseen recibir capacitación para brindar apoyo a Personas Adultas Mayores disfuncionales o con discapacidad. Su finalidad es contribuir a mejorar la salud, calidad de vida y promover una cultura de envejecimiento activo y saludable hacia la población en general.

En este taller se desarrollan las habilidades para mejorar la calidad de vida de la PAM como el acompañamiento en actividades de la vida diaria, educativas, recreativas, laborales y sociales acorde a las posibilidades de la Persona Adulta Mayor. El apoyo en emergencias le permitirá trabajar en equipo interdisciplinario y efectuar intervenciones alineadas a las indicaciones profesionales, mientras que también será capaz de orientar sobre los servicios que se cuentan para la atención de este grupo etario, así como la coordinación de acciones, ser guía y promotor de medidas accesibles que permitan a las PAM alcanzar el máximo bienestar físico, mental, emocional y social considerando su contexto social y cultural sin perder de vista los recursos potenciales reales.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es el segundo sistema de protección social más importante del país y tiene como objetivo satisfacer el bienestar integral de los y las trabajadoras al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, a través de seguros, prestaciones y servicios, de los cuales las PAM tienen a su disposición: *Atención médica*, en donde no necesariamente deberá tomarse en la clínica que le toca, sino que podrá tomarse previa autorización, así como sacar citas médicas vía telefónica o por internet.

INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA (INGER)

El Instituto Nacional de Geriatria tiene como misión dar respuesta al proceso de envejecimiento poblacional a través de la promoción de la salud, a la vez que busca impulsar el desarrollo de condiciones necesarias para alcanzar el envejecimiento saludable, por medio de investigación y formación de recursos humanos que aporten al fortalecimiento del sistema de salud y que responda a las necesidades de las personas mayores.

Desarrolla investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de envejecimiento y salud con colaboraciones a nivel nacional e internacional, considerando la perspectiva de género, no discriminación e igualdad además de consolidar la oferta educativa de calidad y su divulgación para la formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

A su vez, el INGER ofrece cursos y diplomados destacando el de *“Medicina Geriátrica en la Atención Primaria”* para brindar y mejorar los servicios de salud y atención brindada a las PAM y así formar profesionales con perspectiva gerontológica, entre los cuales se ofertan los siguientes:

- Curso Envejecimiento Saludable.
- Curso Nutrición en las Personas Adultas Mayores.
- Curso Básico de cuidadores.
- Curso Prevención de la Discriminación y Maltrato en las Personas Adultas Mayores.
- Curso ICOPE Atención Integrada para un envejecimiento Saludable.



SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SNDIF)

El Sistema Nacional DIF es el organismo público descentralizado encargado de contribuir al desarrollo integral de la población mediante el diseño de políticas públicas, la ejecución de programas y acciones de asistencia social, así como la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, en favor de las familias y personas que, en sus diversas etapas de vida, enfrentan alguna condición de vulnerabilidad. Cuenta con los siguientes programas de importancia para las PAM:

Salud y Bienestar Comunitario de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario de la SNDIF

Dicho programa tiene como objetivo mejorar el bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación a través de la implementación de capacitaciones y proyectos comunitarios que ayuden a fomentar la salud y el bienestar de los habitantes de dichas comunidades.

Programa de Servicios de Asistencia Social Integral

Este programa proporciona servicios de rehabilitación integral a través de Centros y Unidades de Rehabilitación mediante la prestación de consultas médicas y paramédicas especializadas, terapia física, terapia ocupacional y terapia de lenguaje, ortesis, prótesis, inclusión educativa y laboral a personas que presentan limitaciones en sus actividades cotidianas o tienen alguna discapacidad.

Cabe mencionar que el SNDIF cuenta con una Red de Centros y Unidades de Rehabilitación integrada por 28 centros de Rehabilitación y Educación Especial, 83 Centros de Rehabilitación Integral y mil 528 Unidades Básicas de Rehabilitación distribuida en toda la República Mexicana con presencia en 1,410 municipios.

Atención Integral a Personas Adultas Mayores (Centros Gerontológicos)

El SNDIF brinda atención integral a PAM proporcionando habitación 24 hrs., alimentación, actividades recreativas, sociales y culturales, así como cuidados de gericultura, atención médica geriátrica, psicológica, odontológica, social y rehabilitación física con el objetivo de favorecer su bienestar, proporcionando una mejor calidad de vida, por medio de mecanismos de protección y de atención. Cuenta con dos modalidades de atención:

- Programa de residencia: Consiste en otorgar atención integral residencial (habitación 24 horas, alimentación, actividades recreativas, sociales y culturales,



cuidados de gericultura, atención médica geriátrica, psicológica, odontológica, social y rehabilitación física) a la PAM dentro del Centro los 365 días del año.

- Programa de día: Atención diurna (se otorga almuerzo y comida, así como actividades recreativas, sociales y culturales; cuidados de gericultura, atención médica geriátrica, psicológica, odontológica, social y rehabilitación física), reincorporándose posteriormente a la PAM a su núcleo familiar al concluir el día.

Para solicitar los servicios de los Centros Gerontológicos se requiere ser persona adulta mayor de 60 años o más, encontrarse en un contexto de marginación o sea sujeta a maltrato, así como expresar su libre voluntad y estar funcional física y mentalmente para el desarrollo de las actividades diarias.

Apoyo de Acogimiento Residencial

El objetivo de dicho apoyo es brindar atención a personas en situación de vulnerabilidad, abandono y/o desamparo a través de Organizaciones de la Sociedad Civil que hayan celebrado convenio de concertación con el SNDIF en materia de atención integral especializada.

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (INR)

El Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) se dedica a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la discapacidad mediante la investigación científica, la formación de recursos humanos y atención médica especializada de excelencia con un enfoque humanístico.

Las especialidades que oferta en las que pueden aplicar las personas adultas mayores son audiología, foniatría y patología de lenguaje. Para acceder a ellos, se necesita un requisito indispensable que es obtener una credencial de citas y/o preconsulta.

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) es el órgano a cargo del fomento y la promoción de la cultura física. Administra, apoya y coordina eventos desde recreativos hasta competitivos, relativos al deporte. A su vez, lleva a cabo programas permanentes y sistemáticos que apoyan la formación de personas más sanas, competentes y competitivas, con un amplio potencial de trabajo en equipo que se refleje en un mayor desarrollo social y humano, en una integración comunitaria y solidaria.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Su principal aportación consiste en la promoción del deporte para vivir un envejecimiento sano y con bienestar.

Programa Cultura Física y Deporte

Su objetivo es fomentar el desarrollo de la Cultura Física, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines, con la finalidad de promover la práctica de actividades físicas, de recreación y predeportivas en la población, de forma regular, organizada, sistemática e incluyente. También busca impulsar la infraestructura deportiva a través de apoyos económicos para la construcción y modernización de instalaciones deportivas.

A su vez, se busca incrementar el nivel del personal para contar con un perfil que permita desarrollar plenamente la Cultura Física y el deporte en todo el país, a través de acciones de capacitación, certificación e investigación en el ámbito deportivo.

CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES(CENAPRECE)

El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) está encargado de implementar programas para prevenir y controlar las enfermedades en la población. Asimismo, instrumenta políticas públicas que atiendan enfermedades transmisibles, no transmisibles y emergencias en salud, también brinda atención a la población en caso de desastre.

Entre las acciones del CENAPRECE, se busca mejorar el acceso y la calidad en la atención a las personas adultas mayores en el Sistema de Salud, disminuir la discriminación y el maltrato, así como mejorar el bienestar a través de un sistema de cuidados de largo plazo para aquellos con dependencia funcional.

Programa de Acción Específico en Atención al Envejecimiento

Este programa busca mejorar la capacidad técnico-médica geriátrica, optimizando el equipamiento de las unidades médicas, lo cual incrementará la capacidad resolutoria en la atención de primer nivel de los adultos mayores. De igual manera, se pretende garantizar la accesibilidad de estas a las áreas asistenciales, promoviendo el acceso físico a ellas, ampliando la cobertura y adecuando los servicios que se ofrecen según las necesidades específicas de este segmento de la población.



De la misma manera, se brinda capacitación al personal de salud de todas las instituciones de este sector, además de estar desarrollando un sistema de información que permita obtener datos específicos sobre el estado de salud de las personas adultas mayores. Así mismo, realiza el fortalecimiento a través de campañas de comunicación en contra de la discriminación y el maltrato de este sector poblacional; y propone un sistema de cuidados a largo plazo para las PAM con dependencia funcional y programas de prevención.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI)

Este Instituto es el encargado de los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericano, reconociéndolos como sujetos de derechos, con capacidad para definir libremente sus formas de organización política, jurídica, de desarrollo económico, social y cultural, que permitan superar las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad y discriminación. Por su parte, cuenta con el siguiente programa, enfocado en la salud de los grupos antes mencionados:

Atención Médica de Tercer Nivel

El INPI brinda apoyos para la atención médica-hospitalaria de tercer nivel a las personas indígenas que así lo soliciten; dicho apoyo les proporciona la posibilidad de costear gastos de consultas, estudios, hospitalización, cirugías y medicamentos. Para acceder a este programa solo se debe formular una solicitud de apoyo (escritura libre), acta de nacimiento, identificación oficial y resumen clínico.

Finalmente, como trabajo en conjunto de las instituciones que conforman el sector salud, se validó la Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor (personas de 60 años y más) con la finalidad de que este sector poblacional conozca las principales acciones de promoción y prevención de enfermedades, así como un sistema de registro de citas a los servicios de atención, mencionando que este documento es otorgado en todas las unidades de salubridad tanto del sector privado como público de manera gratuita.¹

¹ La Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor puede descargarse gratuitamente a través de la siguiente liga: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/678070/CartillaAdultos2021.pdf>



SUBCOMITÉ 2 DE IGUALDAD Y JUSTICIA

Por su parte, el Subcomité 2 “De igualdad y justicia”, tiene como objetivo realizar acciones para que las PAM gocen plenamente de sus derechos humanos y se respeten en todos los ámbitos de su curso de vida, sin distinción de sexo, situación económica, identidad étnica, etc. Además, busca dar a conocer los programas y acciones que coadyuven en el trato justo e igualitario tanto en procedimientos legales que los involucre, ya sea en calidad de agraviado, indiciado o sentenciado, como en procedimientos para adherirse a algún programa social por parte de instituciones federales, estatales y municipales.

Entre las acciones realizadas por este subcomité se encuentra la prestación de cuidados y asistencia social a PAM en situación de dependencia; así como la atención a quejas o denuncias por violación de sus derechos humanos, asesoría jurídica gratuita, acompañamiento de víctimas y canalización a instancias competentes, mismos que se encuentran garantizados por la LDPAM. El trabajo llevado a cabo se enfoca en la igualdad de oportunidades para las personas adultas mayores, promoviendo su participación en la vida pública y el desarrollo con bienestar.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

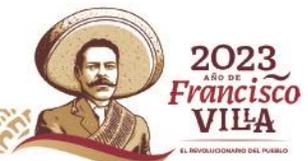
Esta Secretaría, además de fungir como Coordinadora del Subcomité, atiende el desarrollo político del país coadyuvando a la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los otros poderes de la Unión y demás niveles de gobierno con la finalidad de fomentar la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo y el bienestar de la población.

Su misión es establecer una cultura de respeto y protección de los derechos humanos, priorizando la construcción y participación de la ciudadanía para reconstruir el tejido social respetando en todo momento el Estado de Derecho.

Dentro de esta Secretaría se encuentran distintas unidades que ofrecen servicios a PAM en distintas materias, como migración y acceso a la justicia.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

En donde se implementan acciones que permiten brindar una atención adecuada a los migrantes que enfrentan situaciones de desprotección, tal como el Procedimiento en la Atención de Personas en Situación de Vulnerabilidad, entre los que se encuentran los adultos mayores extranjeros. Dicho Procedimiento los auxilia en caso de que su estado emocional no les permita tomar una decisión respecto a si desean retornar a su país de





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

origen o permanecer en territorio nacional privilegiando su estancia en instituciones públicas o privadas especializadas que puedan brindarles la atención necesaria, a través de la debida canalización.

Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia

Con la que se pretende fortalecer el sistema de justicia, volviéndolo más eficiente, accesible y confiable y que ayude a disminuir los niveles de impunidad, incidencia y reincidencia delictiva a través de acciones de coordinación con las autoridades de la APF, las entidades federativas y los municipios.

Esta Unidad realiza acciones para garantizar que el acceso a la justicia sea pronto y expedito, como la instalación de Mesas de Judicialización de Casos en donde se solucionan asuntos concretos; la homologación de criterios de actuación para evitar duplicidad de acciones, el uso de la justicia terapéutica, así como la instauración de la Guía de Preliberaciones por COVID-19 para Centros Penitenciarios Estatales.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Tiene como fin la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, así como el otorgar una procuración de justicia eficaz y efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla. Ayuda a prevenir el delito, procurar que el culpable no quede impune y promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, buscando la reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general, tomando como base el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género, accesibilidad, debida diligencia e imparcialidad.

Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos

Tiene el propósito de garantizar el respeto y la protección a los derechos humanos y la no discriminación, reconociendo a las personas como titulares de derechos, gozando de las protecciones tanto del Estado como de los tratados internacionales, sancionar las violaciones de estos y garantizar su reparación.

Esta Fiscalía responde al interés superior de garantizar el acceso a la justicia, enfocándose a grupos vulnerables, con el objetivo de determinar las medidas preventivas y correctivas, esclarecimiento de hechos, brindando atención a las víctimas u ofendidos del delito. Cuenta con la Ventanilla Única de Atención (VUA) centralizada, que otorga de manera ágil y oportuna atención de primer contacto a la ciudadanía que requiere asesoría legal, canalizando a las unidades especializadas los asuntos de su competencia.



SECRETARÍA DE BIENESTAR

Esta Secretaría tiene como objetivo elaborar políticas integrales que garanticen el desarrollo y la inclusión productiva de la sociedad, haciendo énfasis en los grupos vulnerables, como las PAM, así como el pleno ejercicio de sus derechos humanos a lo largo del curso de vida. Con estas acciones se pretende lograr la reducción de las brechas de desigualdad social y económica, eliminando con ello la violencia y discriminación que sufren.

Programas Prioritarios

Tienen la finalidad de disminuir las desigualdades estructurales a través del reconocimiento de las PAM como sujetos de derechos para alcanzar un nivel de vida alto, y un envejecimiento activo y con bienestar. A su vez, se pretende que, con estas acciones, se hagan más partícipes de la vida social, dotándolos de un sentido de pertenencia e identidad y, por lo tanto, de una vida digna con igualdad en el ejercicio de sus derechos.

Dentro de estos Programas Prioritarios se encuentran el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, cuyo apoyo económico tiene la intención de reducir las brechas de desigualdad económica, e igualar el nivel de vida de la sociedad promedio.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)

Al ser la encargada de la política exterior, la Secretaría promueve, entre otras cosas, la atención a los mexicanos en el extranjero, sin importar su edad, género, religión, clase social, etc. Además, es la encargada de coordinar la actuación internacional del Gobierno Mexicano y de vigilar el cumplimiento de las metas nacionales. Por esta razón, sus actividades están enfocadas en la cooperación con organismos internacionales y el seguimiento de sus instrumentos, que tengan como fin, en el caso de las PAM, garantizar la protección de sus derechos humanos conforme a los lineamientos internacionales, mediante las siguientes unidades administrativas:

Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

Esta unidad tiene la tarea de coordinar la participación del Estado mexicano en diversos mecanismos internacionales, además de colaborar con el Sistema Internacional de Derechos Humanos. Muestra de ello fue la reciente aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores,



marcando un antecedente en el país, al ser el primer instrumento vinculante en la materia, consiguiendo una protección más amplia a los derechos de los adultos mayores.

Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica

A través de ella, el personal de las representaciones consulares y diplomáticas del país en los territorios de otros Estados, generan acciones, gestiones, buenos oficios e intervenciones para salvaguardar los derechos y evitar daños y perjuicios indebidos a personas, bienes e intereses de sus nacionales en el extranjero.

Asimismo, tiene la labor de coordinar, dirigir y promover acciones y programas de protección y asistencia consular dirigidas a personas mexicanas en el extranjero que formen parte de grupos en situación de vulnerabilidad, como las PAM, incluyendo las especificadas en los subprogramas correspondientes y las derivadas de otras iniciativas o esquemas de atención que se generen.

Expedición de Pasaportes

La Secretaría pone a disposición de la población mexicana la posibilidad de obtener el pasaporte. En el caso de los adultos mayores, podrán disfrutar de un descuento del 50% sobre el precio total por la expedición de este documento. El trámite es meramente personal y se necesita acreditar la nacionalidad, la identidad y el pago correspondiente.²

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Como parte de sus políticas públicas que otorgan beneficios a los adultos mayores, la Secretaría otorga descuentos y/o exenciones de pago en los servicios de transporte tan solo con acreditar la edad de 60 años o más, tales como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Cablebús, Trolebús, Tren Ligero, en la Ciudad de México, y para los demás Estados, solo los servicios de transporte que tengan convenio, al igual que las aerolíneas.

Del mismo modo, tiene la obligación de tener instalaciones adecuadas para el uso de las personas adultas mayores en todos los transportes, así como asientos exclusivos.

² La cita para la expedición de pasaporte puede hacerse vía presencial en alguna de las delegaciones de la SRE o en las oficinas estatales y municipales de enlace con la SRE o por vía telefónica al 55 893 (24827)



Aldeas inteligentes, bienestar sostenible

El derecho de acceso a los servicios de telecomunicaciones, incluyendo la Banda Ancha e Internet es constitucional, por lo que este proyecto tiene el objetivo de conectar sitios públicos en localidades rurales para que puedan aprovechar al máximo las posibilidades y recursos de la conectividad a internet, logrando con esto, elevar su calidad de vida y nivel de bienestar. Se impulsa el acceso digital con fines sustentables y sostenibles además de acortar la brecha social y de desigualdad en las tecnologías de la información.

Cabe mencionar que este servicio está enfocado en comunidades agrícolas, ganaderas y pesqueras que permitan la exportación de productos y lugares de ecoturismo que brinden empleo.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)

El Instituto Nacional de las Mujeres, es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal que contribuye a la política nacional en materia de igualdad sustantiva, así como a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas gubernamentales, al igual que en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal, con la finalidad de alcanzar la igualdad de género.

Su objetivo principal es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política cultural, económica y social del país. Cuenta con distintos programas en los que las PAM se hacen partícipes como:

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024)

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, pone a las mujeres y las niñas en el centro de la atención del Gobierno de la presente administración y está dirigido a lograr cambios significativos para responder a las necesidades y aspiraciones de las mujeres y las niñas, entre ellas las adultas mayores, así como generar las condiciones para avanzar en la igualdad sustantiva y la no discriminación.

Entre sus objetivos prioritarios se encuentran los de potenciar la autonomía económica de las mujeres, el reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado; mejorar las condiciones de acceso al bienestar y la salud; combatir los tipos y modalidades de violencia



contra las mujeres, posicionar la participación de estas en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado, así como construir entornos seguros y en paz para ellas.

Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)

El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres tiene como finalidad contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a partir de la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para que lleven a cabo la implementación de acciones de atención y medidas especiales temporales con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género y así alcanzar el bienestar de las mujeres.

Asesoría Jurídica

A su vez, dicho Instituto brinda asesoría legal y psicológica, y en caso de ser necesario, canalización a otras dependencias. Asimismo, brinda orientación sobre el ejercicio de los derechos y asesorías para ingresar a programas sociales. Estos servicios son gratuitos.

INPI

Como se mencionó con anterioridad, el INPI define, norma, diseña, establece, ejecuta, orienta, coordina, promueve, da seguimiento y evalúa las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades.

Cabe mencionar que los adultos mayores en los pueblos indígenas se encuentran en situación de vulnerabilidad toda vez que la mayoría vive en regiones de pobreza y alta marginación, provocando un acceso limitado a los servicios básicos como atención a la salud y fuentes de empleo.

Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)

El objetivo principal del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas es contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos



y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

Apoyos en Ventanilla Única Nacional

Estos apoyos consisten en asistencia en materia penal y registro civil, acceso para las acciones de fortalecimiento para el ejercicio de derechos, apoyo para la excarcelación de indígenas, Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana, entre otros.³

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

El Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación se encarga de recibir y resolver las quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones; desarrolla acciones para proteger a la población de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, de salud, lengua, religión, opiniones, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que impida o anule el reconocimiento o ejercicio de sus derechos, así como la igualdad de oportunidades.

Su principal objetivo es contribuir a erradicar la discriminación de todos los derechos promoviendo modelos de prestación de cuidados, de seguridad y asistencia social a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, con enfoque antidiscriminatorio en coordinación con las demás entidades de la APF, por lo que ofrece los siguientes servicios:

Queja

Toda persona que considere que ha sido víctima o conoce de un presunto acto, omisión, o práctica social discriminatoria atribuida a particulares o personas servidoras públicas de carácter federal, puede acudir a este Consejo Nacional para denunciarlo, ya sea de manera presencial, vía telefónica, por escrito presentado ante la Oficialía de partes, través de correo electrónico o mediante formulario electrónico en la página web del Consejo.⁴

³ Para más información sobre estos programas, consultar la siguiente liga: <https://www.gob.mx/inpi/acciones-y-programas/tramites-y-servicios-cdi>

⁴ Formulario en línea CONAPRED: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=queja&id=71&id_opcion=116&op=116



Orientación

La Jefatura de Departamento de Orientación es un área que brinda orientación jurídica a todas las personas que solicitan la intervención del CONAPRED de forma personal, vía telefónica, por mensajería, fax, correo electrónico, o a través del portal de internet; orienta a las personas peticionarias que presuntamente hayan sido discriminadas o conozcan de un caso de discriminación en agravio de otra persona, respecto de los derechos que les asisten y los medios de defensa con los que cuentan para hacerlos valer.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)

El trabajo del Consejo Nacional de Población está enfocado en la planeación demográfica del país a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos. Asimismo, contribuye a asegurar que la población participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social, mediante la regularización de los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución territorial.

A pesar de que no cuenta con acciones específicas para las PAM, su trabajo es un eje de apoyo para la elaboración de programas en materia de población, planeación del desarrollo social y económico de los que puedan ser beneficiarios. Asimismo, tiene la finalidad de elaborar, publicar y distribuir material informativo sobre aspectos poblacionales, así como impartir cursos de capacitación en materia de población.

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS)

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad establece la política pública para las personas con discapacidad, así como promover sus derechos humanos, su plena inclusión y participación en todos los ámbitos de la vida.

Asamblea Consultiva

Órgano de asesoría y consulta del CONADIS, de participación ciudadana, conformación plural y carácter honorífico, que tiene por objeto analizar y proponer programas y acciones que inciden en el cumplimiento del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Está conformado por un representante electo por las



organizaciones de y para personas con discapacidad de cada una de las entidades federativas, cinco personas expertas, y cinco representantes de organizaciones nacionales de y para personas con discapacidad.

COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Esta entidad se dedica a la prevención, auxilio y recuperación ante los desastres a toda la población, sus bienes y el entorno, a través de programas y acciones. Asimismo, promueve la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de sociedad y gobierno, mediante el establecimiento de una nueva relación entre los individuos, las organizaciones, los sectores y entre los municipios, los estados y la federación, con el objetivo común de preservar a la persona y a la comunidad, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, coadyuvando al logro del desarrollo sustentable del país, propiciando una forma de vida justa, digna y equitativa para la población.

A su vez, ofrece los siguientes servicios:

Talleres de capacitación en materia de Protección Civil

Con el propósito de promover acciones que fortalezcan a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, se ofertan pláticas y talleres a fin de sensibilizar y estimular a las autoridades y a la población sobre las causas y consecuencias de los diferentes fenómenos que afectan al país.

Refugios Temporales y Rutas de Evacuación

Cuando la población se encuentra en estado de alerta por fenómenos naturales, la Coordinación despliega refugios temporales (más de 12 mil distribuidos entre los diferentes estados del país) y rutas de evacuación en las entidades que se ven afectadas, con la finalidad de salvaguardar su vida. Cada uno de estos funciona dependiendo del tipo de emergencia que exista.

Grupos Voluntarios

Por medio de estos se fomenta la participación social en el desarrollo de actividades especializadas en materia de protección civil, tales como tareas de rescate y auxilio, combate a incendios, administración de albergues y centros de acopio, servicios médicos de urgencia, entre otros.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo público autónomo cuya misión es la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Mexicana, los tratados internacionales y las leyes. Investiga presuntas violaciones a los derechos humanos cometidos en agravio de cualquier persona por parte de alguna autoridad de la APF.

También realiza la promoción y difusión de los derechos humanos de las PAM para generar una cultura de conocimiento y reconocimiento de estos, ofreciendo cursos, talleres, conferencias relacionadas al tema mediante la unidad especializada.

Programa de Asuntos de las personas jóvenes y mayores

Proporciona asesoría jurídica de manera presencial, vía telefónica y por medios electrónicos, en temas relacionados con violencia familiar, derechos de jóvenes y de personas adultas mayores, llevándose a cabo también acompañamientos a fin de coadyuvar en la protección de los derechos humanos y canalización a las instituciones competentes.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEAV)

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas brinda medidas de ayuda provisional, asistencia, atención y rehabilitación que requiera la víctima de algún delito para garantizar que supere las condiciones de necesidad que tengan relación directa con el hecho victimizante. Esta entidad cuenta con distintos programas para la población, entre ellas las PAM:

Otorgamiento de recursos de ayuda, asistencia y reparación integral a personas en situación de víctima

Estos son recursos para atender las necesidades inmediatas relacionadas con el hecho victimizante, por el tiempo que sea requerido hasta garantizar que se han superado las condiciones de necesidad inmediata. Dichos recursos pueden ser servicios hospitalarios, de atención mental, transporte y ambulancia, medicamentos y/o gastos funerarios. Además, ofrecen apoyos de traslados (aéreos o terrestres), alimentación y alojamiento en apoyo a las diligencias a realizar.⁵

⁵ Enlace para visualizar los Lineamientos para el otorgamiento de los Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/715485/Lineamientos_2022.pdf



Los recursos son ofrecidos cuando se requiera regresar al lugar de residencia por encontrarse en un lugar distinto, para formular denuncias o querellas, solicitar medidas de seguridad o protección, desahogar diligencias o comparecer y recibir atención especializada o tratamiento por alguna institución nacional.

Cabe mencionar que para acceder a estos beneficios es necesario estar inscrito en el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) y/o Registro Federal de Víctimas (REFEVI).

Modelo de atención a víctimas

Este es un conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales que proporciona atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, con el propósito de salvaguardar su seguridad y el pleno ejercicio de sus derechos.

Para el caso de las PAM, se deberán ofrecer garantías especiales y medidas de protección, pues se consideran uno de los grupos más expuestos a riesgos de violación de sus derechos, utilizando un enfoque de género, diferencial y especializado.



SUBCOMITÉ 3 DE CULTURA, RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO, ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

El Subcomité 3 “Cultura, recreación, esparcimiento, activación física y deporte” tiene por objetivo la promoción deportiva, a través de apoyos económicos a órganos de cultura física y deporte, así como al mejoramiento de la infraestructura para la construcción y modernización de espacios, y en este caso, brinda capacitación al personal enfocado en el desarrollo de la cultura física de las PAM.

Se busca que las personas adultas mayores mejoren su estado de salud y calidad de vida, por medio de mecanismos de prevención, no discriminación, inclusión, así como el desarrollo de políticas que fomenten la incorporación de las PAM en el ambiente del deporte y la activación física.

Por otro lado, este subcomité también promueve la parte cultural y de recreación, buscando programas y acciones que permitan a la PAM disfrutar de estas actividades de esparcimiento, logrando aumentar su creatividad y capacidad estética y artística, mejorando su estado de ánimo e incrementando sus niveles de autoestima, así como el fomento de las relaciones interpersonales y la integración social.

SECRETARÍA DE CULTURA

Esta Secretaría es la responsable de promover y difundir las expresiones artísticas y culturales del país, a la par que impulsa la educación y la investigación de dichos ámbitos, apoyando además la creación artística y el desarrollo de la industria creativa. Dentro de sus atribuciones está promover el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital⁶.

Las acciones que realiza este organismo se llevan a través de sus centros y demás inmuebles culturales, de los cuales solo se mencionarán algunos:

Centro Cultural Helénico

Este espacio cultural alberga principalmente las artes escénicas, además de tener un festival cultural permanente en donde se ofrecen beneficios como descuentos del 30% a las PAM que comprueban tener 60 años o más, en los programas “La Cultura Vale” y “Yo voy al

⁶ Para visualizar los sitios web y aplicaciones de la Secretaría de Cultura, ingresar al portal Todo Cultura a través de la siguiente liga: <https://todo.cultura.gob.mx/>



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

teatro”, además realiza diversos talleres y charlas tanto presenciales como virtuales sin costo alguno.

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)

Por su parte el INBA ofrece acceso gratuito a museos y galerías para las PAM con el único requisito de presentar su credencial INAPAM. Del mismo modo, y haciendo uso de la tecnología, se ofrecen recorridos virtuales dentro de sus museos y galerías El palacio de Bellas Artes, su recinto más representativo, ofrece descuentos de hasta el 50% para las Personas Adultas Mayores con credencial INAPAM para sus eventos en cartelera.

Ya que la oferta cultural es bastante amplia, la Agenda Cultural es el medio por el cual se promueven distintos eventos como cine, cursos y talleres, danza, exposiciones, literatura, música, teatro, entre otros, mismos que van cambiando por temporada.⁷

SECRETARÍA DE TURISMO

Las acciones que realiza esta Secretaría están orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, mejorar la calidad de los servicios que se ofertan y la competitividad del turismo nacional. En cuanto a programas y acciones que beneficien a la población adulta mayor, se encuentran los siguientes:

Sonrisas por México

Es un proyecto que se encuentra dentro del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTUR) y que tiene como finalidad fomentar el turismo como un derecho de toda la población, tomando como prioridad a los grupos vulnerables, entre ellos las PAM que difícilmente pueden realizar actividades turísticas. Con esto se pretende incentivar el turismo doméstico y accesible para la población vulnerable.⁸

Fonatur Operadora Portuaria, S. A. de C.V.

Esta filial del Fondo Nacional de Fomento al Turismo FONATUR impulsa el desarrollo portuario y náutico del país, cuenta con distintos programas que apoyan al turismo, entre los que destacan los siguientes:

⁷ La Agenda Cultural se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://www.mexicoescultura.com/>

⁸ Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2023, Secretaría de Turismo. Enlace: <https://desarrollo.sectur.gob.mx/GestionNormateca/Documentos/Programa%20de%20Trabajo%20de%20Desarrollo%20Institucional%202023.pdf>



- Acceso a recorridos turísticos a muelle 1 de la API Cabo San Lucas: Por medio del cual se podrá tener acceso al muelle en donde se brinda el servicio de lanchaje para realizar el recorrido hacia el Arco de Cabo San Lucas.
- Reservaciones y hospedaje: Las cuales se pueden hacer en los hoteles Desert Inn Loreto y San Ignacio, Baja California Sur a un costo muy accesible.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)

Secretaría encargada de impulsar el desarrollo territorial sostenible e incluyente del país mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas de ordenamiento territorial, desarrollo agrario, desarrollo urbano y de vivienda adecuada, con un enfoque transversal y articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, a fin de contribuir a la mejora del bienestar de la población que habita o transita en el territorio nacional.

Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural

El objetivo del programa es privilegiar la conciliación de intereses y la concertación de acuerdos en amigable composición, como vía preferente para la solución del Conflicto Social en el Medio Rural por la disputa de la propiedad y/o posesión de la tierra social o privada, derivado del rezago agrario a través de un CONVENIO FINIQUITO, para preservar la paz social o coadyuvar a obtenerla, en la zona en la que se encuentren, así como el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la suscripción de los Acuerdos Agrarios y el Acuerdo Nacional para el Campo.

“Mi México Late” Programa de Mejoramiento Urbano

Su función principal es mejorar las condiciones de vida de comunidades de escasos recursos y colonias con alto índice de marginación y violencia rehabilitando espacios públicos y viviendas, además de brindar certeza jurídica en la propiedad de las personas. Se realizan intervenciones integrales que incluyen acciones en materia de equipamiento urbano, espacios públicos, movilidad, conectividad, infraestructura urbana, vivienda y regularización de la tenencia de la tierra, a través de los siguientes apoyos:

- a) Mejoramiento Integral de Barrios: contempla acciones de equipamiento urbano y espacios públicos, participación comunitaria, movilidad y conectividad, infraestructura y diseño urbano.
- b) Vivienda en el ámbito urbano: intervenciones para la vivienda en lote urbano, mejoramiento de unidades habitacionales y vivienda en conjuntos habitacionales.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

c) Regularización y certeza jurídica: ofrece apoyos para la regularización de lotes de uso habitacional, equipamiento urbano o espacios públicos.

ISSSTE

Además de proporcionar servicios de salud, el ISSSTE brinda atención cultural, recreativa y deportiva a adultos mayores a través de sus Talleres de Terapia Ocupacional. Este tipo de servicio contribuye a mejorar las condiciones de salud emocional y ocupación del tiempo libre de este sector de la población. Es una herramienta indispensable en la ocupación mental y física de la persona pensionada, que, al mismo tiempo, le ofrece la oportunidad de un ingreso extra.

Los talleres se brindan a lo largo de todo el país a través de las 35 delegaciones del ISSSTE. Existen diversidad de talleres para que la Persona Adulta Mayor elija el que más se acople a sus gustos y necesidades.

Servicios de actividades deportivas para derechohabientes del ISSSTE

La Jefatura de Servicios de Fomento Deportivo a través de la Subdirección de Servicios Sociales y Culturales del ISSSTE, se encarga de ofrecer una amplia oferta de actividades deportivas, físicas y recreativas, como un derecho y una actividad íntimamente ligada al bienestar de la población mediante programas dirigidos a sectores específicos de los derechohabientes para contribuir a la conservación y mejora de la salud, con especial énfasis en los grupos vulnerables.

Estas se realizan en dos vertientes: la primera, se orienta a la organización de torneos nacionales de diferentes disciplinas con el fin de elevar el nivel competitivo de los participantes; la segunda vertiente, se enfoca en promover la activación física, con la finalidad de desarrollar el hábito de la práctica deportiva.

Además, se realizan eventos nacionales como “Actívate Bailando pensionados y jubilados” y “Actívate Funcional”, que tienen como objetivo fomentar la práctica de actividades deportivas para desarrollar hábitos que favorezcan a la salud de las personas adultas mayores.

Programa CONVIVE

El Centro de Convivencia para Pensionados y Jubilados CONVIVE, se ubica en la Ciudad de México donde cada domingo recibe a cuatro delegaciones de diferentes estados de la República Mexicana con 40 adultos mayores para participar en el programa, y así contribuir



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

a elevar su calidad de vida, revalorar su imagen social y su dignidad personal. Este espacio ofrece hospedaje, alimentación, paseos culturales y recreativos.

También se efectúan visitas a diversos lugares como el Museo Soumaya, el Acuario Inbursa, el Centro Recreativo y Cultural ISSSTEHuixtla, Morelos y el Pueblo Mágico de Taxco, en Guerrero. En ellos se imparten conferencias sobre autoestima y violencia en el adulto mayor con la finalidad de mejorar su autocuidado físico y emocional⁹.

Programas de Recreación para Pensionados y Jubilados del ISSSTE

En el Centro Recreativo y Cultural ISSSTEhuixtla, ubicado en el Municipio de Tehuixtla, Morelos, se llevan a cabo los programas *Geriátrico* y *Recreativo* en donde el jubilado o pensionado viaja con un grupo de personas que comparten inquietudes e intereses a uno de los Centros, donde recibirá diversos servicios que incluyen hospedaje y alimentación, además de otras actividades, como paseos a Taxco, Acapulco, Cuernavaca, Toluca, Tlaxcala, Xochimilco y otros lugares turísticos de la Ciudad de México.

Asimismo, las PAM podrán participar en talleres ocupacionales y culturales donde pueden aprender a fabricar algún producto y también disfrutar de clases de baile y Tanatodanza, así como de conferencias sobre envejecimiento activo y saludable y de eventos recreativos y culturales como noches bohemias, obras de teatro o visitas para nadar en el Centro Recreativo y Cultural ISSSTEhuixtla, además de realizar activación física diaria.

IMSS

Por su parte, esta institución ofrece distintos programas de atención y recreación para sus jubilados y pensionados, la mayoría ya personas adultas mayores, entre los que destacan los siguientes:

Centro de Atención Social a la Salud de las Personas Adultas Mayores (CASSAAM)

El propósito fundamental del CASSAAM es que las personas lleguen a la vejez conservando el mayor tiempo posible su independencia funcional. En dicho lugar se llevan a cabo valoraciones funcionales gerontológicas (física, cognitiva, emocional y social) y ocupacional

⁹Ingresar a la siguiente liga para mayor información <https://bit.ly/2lpUc1o> o comunicarse al (0155) 51409617, extensiones 29203 o 29207



para que, a través de talleres de manejo de actividades físicas, ocupaciones cotidianas y nuevas tecnologías se estimule el cuerpo y la mente de la PAM.

Centros de día IMSS

Durante su estancia en ellos, la PAM realizará actividades de cuidados básicos, sociales y de rehabilitación, en donde mejorará en el desempeño de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, tendrá una reeducación de las habilidades sensoriales como gusto, olfato, tacto, oído y vista, además de adquirir conocimientos base para la regulación de sus emociones (depresión y ansiedad). En primera instancia, se recibirá una valoración funcional gerontológica (física cognitiva, emocional y social), así como ocupacional para conocer más sobre el estado de salud de la persona interesada.

Con todo esto, se busca que las PAM tengan un pleno desarrollo de destrezas cognitivas de comunicación y de interacción a través del fortalecimiento de redes sociales de apoyo y un aprendizaje sobre como tener una alimentación correcta en función de sus padecimientos.

Parte importante de mantener su estancia en dichos centros, es que reasumirán sus roles ocupacionales para mejorar su funcionalidad mientras reciben asesoría sobre la eliminación de barreras, así como un entrenamiento en el uso de diferentes sistemas de comunicación y manejo de silla de ruedas, bastón, andadera, muletas, prótesis y ortesis, etc.

Centros de Seguridad Social IMSS

Los Centros de Seguridad Social del IMSS ofrecen dentro de sus instalaciones actividades físicas, cursos y talleres como artes plásticas, orientación alimentaria, primeros auxilios, tanatología, voleibol, béisbol, natación, entre otros, y se encuentran abiertas para derechohabientes y público en general, otorgándoles el 20% de descuento a los primeros. Cabe mencionar que, dentro de estos centros, se encuentra el *Club de las Personas Adultas Mayores*, con actividades organizadas para el bienestar físico, mental y emocional de las PAM.

Club de las Personas Mayores en los Centros de Seguridad Social

Tienen como objetivo contribuir a la transformación de la visión negativa del envejecimiento, sensibilizar no solo a las personas mayores, sino también a la familia y a los cuidadores. Se les brinda un espacio donde pueden socializar y realizar actividades que beneficien su salud física y mental.



Cursos y talleres artísticos IMSS

El IMSS también ofrece diversas actividades enfocadas al desarrollo cultural y la actividad artística en todas sus formas. Por ello, se tiene una oferta formativa y recreativa pensada especialmente para la mejora de la salud emocional, física y social, a través de la recreación y la imaginación en favor del bienestar de los derechohabientes. Los cursos que se ofertan van desde danza y arte dramático, hasta música, artes plásticas visuales y artesanías.

Programa de Envejecimiento Activo

El programa de Envejecimiento Activo tiene como principal objetivo proporcionar una valoración funcional gerontológica (física, cognitiva, emocional y social) para que exista una mejora en la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores, así como en la salud, independencia funcional, dignidad y participación social de las mismas, asimismo busca el desarrollo de habilidades de comunicación y fortalecimiento de las redes sociales de apoyo.

Por otro lado, cuenta con talleres de manejo de actividades físicas, ocupaciones cotidianas (caminar, andar en bicicleta etc.) y nuevas tecnologías. Proporciona estimulaciones sensoriales-perceptuales en las que el cuerpo se posiciona para localizar objetos, determinar visualmente tamaños y formas, experiencias táctiles, planeación de tiempo/desplazo, textura, sabores y olores de alimentos. También brinda regulación emocional, ayuda en la depresión de la PAM, tanatología, casa segura y talleres de lectura, cine, debate, etc.

Programa de Turismo para Personas Adultas Mayores IMSS

El objetivo de dicho programa es fomentar el envejecimiento saludable a través de actividades recreativas y de aprendizaje que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de las Personas Adultas Mayores, por lo que ofrece estancias en los Centros Vacacionales del IMSS (Balneario y Campamento) a precios accesibles.

La oferta consta de 3 días y 4 noches en donde se puede gozar de actividades organizadas, recreativas, culturales y de activación física y cognitiva que fomentan el bienestar de la población adulta mayor. Entre algunas actividades que destacan se encuentran las caminatas al aire libre en contacto con la naturaleza, actividades recreativas en alberca, dinámicas para fortalecer la memoria, concentración y pensamiento, trabajo para la expresión de emociones, juego en equipo, risoterapia, baile, canto y fiesta de talentos, entre otras.



Red de teatros del IMSS

Este programa ofrece el derecho a gozar de un tiempo de distracción y entretenimiento que permita disfrutar y disminuir la velocidad de la vida diaria de las PAM. La red de teatros del IMSS ofrece el descuento en las entradas si el adulto mayor presenta y cuenta con su credencial vigente del INAPAM.

SNDIF

Dentro de las acciones y programas que benefician a la población, el SNDIF cuenta con distintas acciones que fortalecen la recreación de las PAM:

Campamentos Recreativos SNDIF

Estos tienen como objetivo promover el desarrollo de capacidades y habilidades intelectuales, físicas, morales y socio afectivas entre los diferentes grupos de atención prioritaria que, por sus características, no tienen acceso a lugares de esparcimiento y socialización en donde desarrollarse favorablemente.

A través de sus siete sedes propician hospedaje, alimentación, actividades recreativas, deportivas, culturales y de esparcimiento durante cinco días de estancia en los Campamentos, con lo que se cumple el derecho al sano esparcimiento plasmado en la Constitución Política.

COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Como se mencionó con anterioridad, esta institución está dedicada a la prevención, auxilio y recuperación ante los desastres a toda la población, sus bienes y el entorno, a través de programas y acciones promoviendo la participación, coordinada, corresponsable y solidaria de sociedad y gobierno.

Talleres de capacitación en materia de Protección Civil

Con el propósito de promover acciones que fortalezcan a las y los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, la Dirección General de Protección Civil oferta pláticas y talleres a fin de sensibilizar y estimular a las autoridades y a la población sobre las causas y consecuencias de los diferentes fenómenos que afectan al país.

Grupos Voluntarios



Por medio de estos se fomenta la participación social en el desarrollo de actividades especializadas en materia de protección civil, tales como tareas de rescate y auxilio, combate a incendios, administración de albergues y centros de acopio, servicios médicos de urgencia, entre otros.

CONADE

Como se comentó con anterioridad, esta Comisión es el órgano a cargo del fomento y la promoción de la cultura física; administra, apoya y coordina eventos recreativos hasta competitivos relativos al deporte, con la finalidad de fortalecer el desarrollo humano y social.

Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE)

Su finalidad es fomentar el desarrollo de la cultura física en todos los grupos sociales, a través de la concientización y la práctica regular, organizada, sistemática e incluyente de actividades físicas, recreativas y predeportivas que favorezcan la disminución de los porcentajes de sobrepeso, obesidad y sedentarismo, así como el desarrollo de las capacidades físicas de la población.

Asimismo, se apoya con la instalación y actualización de los Consejos Estatales y Municipales de Cultura Física y Deporte en cada una de las Entidades Federativas, además de reflejarla en las estructuras deportivas organizacionales del Instituto Politécnico Nacional (IPN), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Mexicano del Seguro Social, consideradas como Entidades Deportivas por sus altos niveles de participación y calidad competitiva de sus deportistas.

Activación física "Tu Zona"

Promueve entre la población en general, la práctica de las actividades físicas, recreativas y predeportivas en los espacios públicos de su comunidad (parques, jardines, canchas deportivas, centros de salud comunitarios, gimnasios al aire libre), orientadas al fomento del cuidado de la salud física y la integración social, brindando capacitación de promotoras/es de actividad física y recreación para su desarrollo.

Activación física "Masiva"

Se propicia la realización de eventos masivos en espacios públicos, que permitan generar adherencia a la práctica regular, organizada, sistemática e incluyente de actividad física, recreativa y predeportiva en la población, fomentando la adopción de hábitos saludables y la promoción de sus beneficios.



SUBCOMITÉ 4 DE SEGURIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL

Este Subcomité busca asegurar las condiciones necesarias para que las PAM puedan alcanzar una mejor calidad de vida en un plano de igualdad frente a los demás grupos de edad, cerrando la brecha económica, de desigualdad y pobreza a través de sus acciones, además de reconocerlas como sujetos de derechos, garantizando el acceso a bienes y servicios que incidan en su bienestar.

Asimismo, y con la finalidad de crear políticas enfocadas a la seguridad económica y social, se toma como base algunas variables socioeconómicas como son el ingreso, empleo, educación, salud, vivienda, propiedad, acceso a sistemas de protección e inclusión social.

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Tal como se mencionó con anterioridad, esta Secretaría cuenta con programas que benefician a la población, en especial a los grupos más necesitados, como las PAM con la intención de lograr una mejor calidad de vida y, por consiguiente, un envejecimiento con bienestar.

Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Por medio de la cual se brinda una pensión no contributiva consistente en una retribución económica bimestral que se da de manera universal y directa a aquellas PAM de 65 años o más. Esta pensión ha sido elevada a rango constitucional y tiene cobertura en todo el territorio nacional, por lo que no podrán ser sujetos beneficiarios las PAM que residan en el extranjero o con nacionalidad extranjera.

Asimismo, dicho programa también cuenta con el denominado Pago de Marcha para el caso de que el derechohabiente fallezca. Este consiste en entregar la pensión por única vez a la persona adulta auxiliar registrada en el Programa Apoyo Económico de Pago de Marcha. Se deberá presentar el acta de defunción o constancia médica que certifique dicha circunstancia dentro de los dos bimestres siguientes al fallecimiento del derechohabiente. En caso de no informarse en tiempo, se perderá el apoyo.

Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad

Con la finalidad de mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente, y con la intención de eliminar la marginación, la discriminación y el racismo, se les otorga la cantidad de \$2,950 bimestrales, en efectivo o en depósito. Esta pensión aplica para adultos mayores hasta los 64 años que habiten en comunidades indígenas o



afromexicanas, por la cual deberán presentar su certificado de discapacidad emitido por alguna institución pública de salud.

Tandas para el bienestar

El objetivo de estas es otorgar apoyos mediante financiamiento, asesoría y capacitación para impulsar el desarrollo económico de las familias y comunidades a través de la consolidación de los negocios y se mejoren las condiciones de vida de las personas desde una perspectiva de género e inclusión social.

Las tandas van dirigidas a personas con micronegocios no agropecuarios que requieran financiamiento, que no tengan acceso al sector financiero tradicional y que habitan municipios y localidades con media, alta y muy alta marginación, con presencia de población indígena o afromexicana y/o altos índices de violencia. No se pide comprobante de ingresos, garantía, aval o historial crediticio, no cobra intereses y se entrega a corto plazo.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STYPS)

A través del diseño, fortalecimiento y coordinación de estrategias y mecanismos, esta Secretaría permite a las PAM el acceso a un empleo en condiciones de trabajo digno, igualitario y decente, en ambiente libre de discriminación y respeto pleno a sus derechos humanos y laborales, con la finalidad de construir una sociedad más incluyente e igualitaria. Sus servicios incluyen la asesoría, mediación y representación jurídica como derechos de protección social.

Portal del Empleo

A través de su plataforma digital gratuita, se facilita la vinculación laboral entre buscadores de empleo y empleadores. Sus filtros van desde entidad federativa a oficio y profesión, incluso ofertas en el extranjero. La búsqueda vinculará al candidato con la vacante que más se ajuste a su perfil y sus intereses.¹⁰

Servicio Nacional de Empleo

Se encarga de diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidades de empleo a los grupos vulnerables. Su labor consiste en buscar vacantes para las PAM interesadas, ofreciéndose de intermediario entre estas y el empleador,

¹⁰Enlace para acceder al Portal del Empleo: <https://www.empleo.gob.mx/PortalDigital>



además brinda capacitación a los empleadores en materia de sensibilización y derechos de las Personas Adultas Mayores con el objetivo de erradicar el edadismo. A su vez, lleva a cabo Ferias del Empleo y talleres para buscadores de trabajo y empleadores del sector privado.

Procuraduría de la Defensa del Trabajo

Es la encargada de proteger y defender los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores, principalmente de quienes trabajan en empresas privadas de competencia federal, a través de orientación y representación jurídica gratuita.¹¹

ISSSTE

El ISSSTE se ubica entre las instituciones más importantes que brindan protección y seguridad social a la población, primeramente, a los trabajadores al servicio del Estado, sus pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, lo que lleva a satisfacer su bienestar de manera integral a través del otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios, incluyendo el de salud.

Cuenta además, con una gran variedad de descuentos y servicios que ayudan a la estabilidad económica de los adultos mayores como trámites de testamento público, subsidios por enfermedad o accidentes ajenos al trabajo, acceso a créditos hipotecarios, continuación voluntaria en el ISSSTE, etc., los cuales son trámites que las personas solicitan para continuar de manera voluntaria en el régimen obligatorio, seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como la continuidad en seguros de salud e invalidez de vida.

IMSS

Esta es la institución con mayor presencia en la atención a la salud y protección social en el país, brindando seguridad y estabilidad a los trabajadores y sus familias. Entre sus prestaciones se encuentran los seguros por riesgo de trabajo, por enfermedades, de invalidez y vida, así como las prestaciones de solidaridad social, como salud comunitaria, asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria. Estos servicios tienen como finalidad proporcionar servicios sanitarios, prevenir enfermedades y accidentes y contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

¹¹Atención a la ciudadanía: <https://www.gob.mx/profedet/que-hacemos>



Seguros

El IMSS cuenta con dos tipos de seguros: uno funciona para que el trabajador que tenga 60 años o más y no reúna las semanas de cotización requeridas, siga cotizando hasta alcanzar su pensión.

A su vez, el seguro de Cesantía en Edad Avanzada se otorga a los asegurados con 60 años que se han quedado sin trabajo y el seguro de Vejez está dirigido a los asegurados que tengan 65 años cumplidos y que cuenten con 1250 semanas cotizadas.

Cursos de capacitación

Dentro de las prestaciones sociales con las que cuenta el IMSS, se ofrecen cursos en distintas modalidades con el objetivo de desarrollar habilidades y adquirir conocimientos. Así también, se puede elegir continuar con la formación laboral para generar ingresos, ya que muchos de los programas que se ofertan tienen validez oficial y valor curricular.

Los Cursos Presenciales aptos para Personas Mayores están diseñados con el objetivo de aumentar las posibilidades de estar mejor capacitados para las oportunidades laborales que se presenten. Algunos cursos que se pueden tomar son: panadería, cuidado del cabello, repostería y decoración saludable.

Pensiones, jubilaciones, retiro y préstamo IMSS

El IMSS cuenta con trámites y servicios para las personas que inician su etapa de retiro, así como un curso de apoyo para la transición de una vida digna laboralmente activa a una vida en el retiro.

Además, en caso de que la persona quiera solicitar un préstamo directamente en el IMSS, este, se descontará de su pensión y el tiempo para pagarlo será menor a 1 año. Para ello se necesita tener una pensión bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1973 y comprobar una antigüedad mínima de tres meses en el disfrute de la pensión.

INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL (INAES)

El INAES es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Bienestar que tiene como objeto instrumentar las políticas públicas de fomento y desarrollo del sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al Sector como uno de los pilares de desarrollo económico y social del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del Sector.



Dentro de sus acciones se encuentra una amplia oferta de cursos y diplomados en Educación Financiera con el objetivo de que el público interesado adquiriera conocimientos y competencias para el mejor aprovechamiento de los servicios y productos financieros, que fortalezcan sus capacidades en el manejo del dinero, coadyuvando con ello a su bienestar y el de su familia. Además, se incentiva el desarrollo comunitario y la economía social, a través del modelo cooperativista

También se cuenta con un atlas el cual lleva por nombre *ATLAS SOCAP* que es un listado en el que los usuarios encontrarán información detallada de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), datos de contacto, ubicación de sucursales, productos de depósito, crédito y servicios que ofrecen a sus socios; características y requisitos que solicitan para formar parte de estos organismos de ahorro y crédito.

El ATLAS se creó con la finalidad de que las personas conozcan de manera integral a las SOCAP, y en su caso, puedan adherirse como socias, gozar de los servicios financieros que ofrecen y contar con acceso a fuentes de financiamiento y mecanismos de ahorro confiables cercanas a su domicilio.

Cabe mencionar que la SOCAP, es un tipo de cooperativa sin fines de lucro que realiza operaciones de ahorro y préstamo entre sus socios, contribuyendo a la inclusión financiera de las comunidades en las que opera.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI)

Es la institución del Gobierno de México que otorga apoyos de vivienda dirigidos a las personas que más lo necesitan. Dichos apoyos tienen el carácter de subsidios, es decir no son préstamos ni créditos; por lo que, los trámites para obtenerlos son gratuitos. Las familias prioritarias para dicha Comisión son aquellas que viven en condiciones de rezago habitacional, alto índice de marginación, alto índice de violencia, personas con discapacidad y poblaciones originarias.

Los programas de este organismo incluyen mecanismos financieros acordes a las necesidades de los diferentes tipos de hogares y territorios; intervenciones habitacionales que consideren factores socioculturales, medioambientales, sistemas constructivos y materiales locales; la colaboración ordenada y consciente de los sectores público, social y privado.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)

Este programa otorga subsidios para la reconstrucción parcial o total a las comunidades afectadas por los sismos del 2017 y 2018. CONAVI podrá recibir petición de visitas para evaluación de daños; las obras de reconstrucción de la vivienda se llevarán a cabo por procesos de producción social de vivienda asistida, con asistencia técnica o con la contratación de un Organismo Ejecutor de Obra.

Programa de Vivienda Social (PVS)

Ofrece subsidios de vivienda a la población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para acceder a una vivienda adecuada y digna. Los subsidios se asignarán a las personas que lo soliciten y cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad. Los tipos de apoyo son: Adquisición de vivienda, autoproducción, reubicación de vivienda, reconstrucción de vivienda, mejoramiento integral sustentable, mejoramiento de unidades habitacionales.

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Su principal trabajo es regular el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), estableciendo reglas para que funcione adecuadamente, vigilando que se resguarden correctamente los recursos de los trabajadores, sancionando a las AFORE (Administradoras de Fondos para el Retiro) en caso de incumplimiento, asegurando así que los derechos de los trabajadores sean respetados.



SUBCOMITÉ 5 DE EDUCACIÓN

Este Subcomité 5 “De educación” busca asegurar la reinserción de las PAM a la educación, para que logren continuar y concluir sus estudios; así como tener acceso a cursos y talleres, también facilitándoles el ingreso a servicios, actividades y eventos culturales nacionales e internacionales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

El propósito de esta institución es garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, enfocándose primordialmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Sin embargo, cuenta con actividades que también favorecen a la población general en distintos ámbitos.

Ejemplo de ello es el recorrido virtual por el recinto histórico que alberga a esta Secretaría ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México.¹²

SECTUR

En materia educativa, la SECTUR ofrece capacitación y Cultura Turística, que consiste en capacitar a prestadores de servicios con la participación de instituciones educativas, agentes y entidades capacitadoras para fomentar la calidad en el servicio, el fortalecimiento de la cultura turística y la competitividad del sector, así como la realización de seminarios y cursos con funcionarios públicos, prestadores de servicios turísticos, y demás actores del sector para su actualización y profesionalización en la materia.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STYPS)

Como se mencionó anteriormente, la STyPS es la encargada de garantizar el acceso al mercado laboral en la población, incluyendo a las PAM, realizando otras acciones con la finalidad de que se encuentren lo mejor preparadas al momento de ingresar a laborar.

Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores

Es una plataforma virtual educativa que trabaja a distancia a través de la capacitación virtual gratuita, con la finalidad de llegar a perfeccionar o desarrollar competencias, capacidades y habilidades laborales. Cada curso de capacitación está diseñado para que el

¹² Enlace para visualizar el recorrido virtual de la SEP: <https://murales.sep.gob.mx/recorridodigital/>



trabajador pueda planear su propio proceso de aprendizaje, con un horario flexible, de conformidad con sus actividades. Entre los cursos que destacan, se encuentran “La revaloración del trabajo como derecho humano y fuente del bienestar social”, “Desarrollo de habilidades directivas”, y todo lo referente a las NOMS (Normas Oficiales Mexicanas.). Al finalizar cada curso, se otorgará una constancia con validez oficial.¹³

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA)

El INEA norma, promueve, desarrolla y brinda servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria; facilita la formación para el trabajo, para la población joven, adulta y mayor observando los principios de equidad e igualdad, con la intención de que incrementen sus capacidades, eleven su calidad de vida y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, a través de la coordinación con el Gobierno de México, Gobiernos Estatales y Gobiernos Municipales.

Al ser un organismo especializado en educación, la oferta del INEA para PAM es amplia, exponiendo a continuación los programas más importantes para su educación.

Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MONAE)

Es una estrategia generada en el sector educativo del Gobierno de México, desde la SEP, que tiende puentes entre las instituciones gubernamentales, los sectores privado y social y todas aquellas personas que quieran participar de forma comprometida, solidaria y voluntaria, para ayudar a aportar a los procesos de aprendizaje de quienes se encuentran en rezago educativo.

A su vez, el INEA ofrece cuatro opciones educativas con la finalidad de cubrir las necesidades de la población en condición de rezago educativo:

1.- *Modelo Educación para la Vida y el Trabajo*: Ofrece educación a distancia y una serie de oportunidades de aprendizaje adicionales para que las personas jóvenes y PAM que no han completado la escolarización formal puedan llevar a cabo una educación primaria y secundaria.

2.- *Guías de aprendizaje*: Es una alternativa de estudio que el INEA ofrece a las personas jóvenes y PAM, siendo un material de apoyo para ampliar sus conocimientos y desarrollar

¹³ Enlace para ingresar a la Plataforma de PROCADIST: <https://procadist.stps.gob.mx/procadist/>



nuevos, además de que tendrán la posibilidad de reconocer y aplicar los saberes que han adquirido a lo largo de su vida.

3.- *Reconocimiento de saberes*: Consiste en la certificación de la educación básica con la experiencia y en un solo examen. Está orientado a personas con experiencia laboral y antecedentes educativos para que en una sola aplicación de examen puedan acreditar la primaria o secundaria.

4.- *Aprende INEA*: Es una plataforma que permite iniciar o concluir estudios de primaria o secundaria. Es una oportunidad educativa, gratuita y en línea que se encuentra disponible para las personas mexicanas mayores de 15 años, sin importar lugar de residencia. Se basa en un modelo de aprendizaje que permite estudiar en un formato flexible y accesible compatible con teléfonos celulares, tabletas electrónicas y computadoras.

INPI

El Instituto busca lograr que el acceso a la educación de los pueblos indígenas y afroamericanos sea intercultural y bilingüe, además de reconocer los sistemas educativos de los pueblos indígenas y que los planes y programas educativos reconozcan y promuevan todos los elementos que constituyen la cultura de cada uno de ellos.

El acceso a este derecho se ve garantizado mediante el otorgamiento de becas, así como la instauración de Escuelas y Universidades, para erradicar el analfabetismo en este grupo de edad, en donde es más común esta situación.

CNDH

Como forma de proteger los derechos humanos, la CNDH cuenta con ofertas de capacitación, talleres y cursos para que la población conozca sus derechos y así poder erradicar la violación de estos.

Cursos y talleres

La Dirección General de Educación en Derechos Humanos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la entidad, ofrece de manera presencial y en línea cursos, talleres, diplomados y conferencias, entre los que destacan el curso de “Igualdad y no Discriminación”, la conferencia “Temas sobre Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritaria” y el diplomado “Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad”.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Publicaciones

También ha realizado las siguientes publicaciones, mismas que están disponibles en la Librería Digital¹⁴: “Cartilla de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”, “Derechos y Obligaciones del Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, “Los Derechos Humanos de los Adultos Mayores ante el VIH y el SIDA”, “Proteccionismo, Derechos Humanos y Seguridad Social de los Adultos Mayores. Hacia una mejor calidad de vida”, “1 Minuto de tu Tiempo. Seguridad en Redes Sociales Digitales. Adultos Mayores” y “Red de Apoyo a Mujeres, Niñas, Niños y Adultos Mayores cuyos Derechos Humanos han sido Violados”.

Y finalmente también se publicó el documental titulado “Los derechos humanos de las personas de la 3° edad”, disponible en la página oficial de la Comisión.

¹⁴ Enlace para acceder a la Librería Digital de la CNDH: <https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/>



CONCLUSIÓN

La elaboración del presente documento es un referente para observar qué acciones realizadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que forman parte del Comité Técnico, en cooperación interinstitucional con el INAPAM, han contribuido en el ejercicio y protección de los derechos contenidos en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Asimismo, logra su objetivo informando cómo se pueden ejercer dichos derechos mediante programas o acciones específicas, dependiendo de la necesidad del adulto mayor, ya sea en el área de la salud, de la justicia, de la cultura y deporte, de la seguridad social o de la educación, derechos principales que cada subcomité protege y garantiza.

En este sentido, dichas acciones han logrado mejorar las condiciones de salud física, mental, sexual y psicoemocional de las PAM, por medio de programas preventivos, de control y atención; también a través de la promoción de la cultura del deporte, así como el mejoramiento de la infraestructura de los espacios deportivos y capacitando al personal en materia de desarrollo de la cultura física de este grupo poblacional.

De la misma manera, también promueven la igualdad y no discriminación hacia las PAM, a través de asesoría y canalización a instancias competentes para aquellas cuyos derechos no hayan sido respetados; asegurando que tengan igualdad de oportunidades y fomentando su participación en la vida pública.

También, garantizando el acceso a bienes y servicios para su bienestar; así como el mejoramiento de sus condiciones de seguridad económica y social en aspectos como el ingreso, empleo, educación y vivienda; así como la promoción de la reinserción educativa de aquellas cuyos estudios hayan quedado inconclusos.

Por lo que se puede concluir que las instituciones pertenecientes al Comité Técnico logran fortalecer, en aras de sus respectivas atribuciones, todos y cada uno de los derechos enlistados en la LDPAM, por lo que el INAPAM continuará velando por el interés superior del adulto mayor en colaboración con las mencionadas dependencias.



REFERENCIAS

- Cartilla Nacional de Salud.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/678070/CartillaAdultos2021.pdf>
- CEAV, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
<https://www.gob.mx/ceav>
- CENAPRECE, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.
<https://www.gob.mx/salud%7Ccenaprece/que-hacemos>
- CONADE, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
<https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/vision-y-mision-de-la-conade?state=published>
- CONADIS, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
<https://www.gob.mx/conadis/que-hacemos>
- CONAPO, Consejo Nacional de Población.
<https://www.gob.mx/conapo>
- CONAPRED, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=38&id_opcion=15&op=15
- CONAVI, Comisión Nacional de Vivienda
<https://www.gob.mx/conavi/que-hacemos>
- CONAVI, Programa Nacional de Reconstrucción, Componente de Vivienda.
<https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/programa-nacional-de-reconstruccion-componente-de-vivienda>
- CONAVI, Programa de Vivienda Social, PVS.
<https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/s177-programa-de-vivienda-social-pvs>
- CONSAR, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
<https://www.gob.mx/consar/que-hacemos>
- CONSAR, Catálogo de Trámites.
<https://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/catsar/Principal/InicioExt.aspx>
- FEMDH, Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos.
<https://fgr.org.mx/swb/FEMDH/>
- FGR, Fiscalía General de la República.
<https://www.gob.mx/fgr/que-hacemos>
- Fonatur, Operadora Portuaria, S.A. de C.V.
http://www.fonaturoperadoraportuaria.gob.mx/gobmx/transparencia/transparencia_focalizada.aspx
- Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/atencionmedicaymedicamentos>
- Gobierno de México, Turismo.
<https://www.gob.mx/tramites/turismo>
- IMSS, Instituto Mexicano de Seguridad Social.
<https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/seguros-prestaciones>



- Protección Civil, Dirección General de Protección Civil.
<http://www.preparados.gob.mx/aplicativos>
- SEGOB, Secretaría de Gobernación.
<https://www.gob.mx/segob/es/que-hacemos>
- SEGOB, Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614090/Mananera_Presidencia_Gobernacion_UASJ_2021.pdf
- SRE, Secretaría de Relaciones Exteriores.
<https://www.gob.mx/sre/que-hacemos>
- Secretaría de Salud, Programa de Acción Específico, Atención al envejecimiento, 2020-2024.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/706938/PAE_PAM_cF.pdf
- Secretaría de Salud, Programa de Acción Específico, Salud Mental y Adicciones, 2020-2024.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/720846/PAE_CONASAMA_28_04_22.pdf
- Secretaría de Salud, Programa de Acción Específico, Vacunación Universal, 2020-2024.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629237/PAE_Vacunacion_8_4_21.pdf